



TRELEW, 23 MAR 2022

VISTO:

La Resolución N° 170/2022 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 170/2022 DFCE, se dejó sin efecto, a partir del día 6 de enero de 2022, la Licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada a la **Lic. MARÍA PÍA DE ELIA** por Resolución N° 154/21 CDFCE, restituyendo su cargo regular de Auxiliar de Primera (Profesor Ayudante), dedicación Semiexclusiva más Simple, en el Espacio Disciplinar Sistemas, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 170/2022 DFCE se Asignó Actividades a la **Lic. FABIANA ANDREA SÁNCHEZ**, en el marco de su dedicación integral.

Que conforme el Artículo 3° de la Resolución N° 170/2022 se reasignaron Actividades a la **Lic. MARÍA PÍA DE ELIA**, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expedieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 004/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de marzo de 2022 en la ciudad de Esquel.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 170/ 022 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N° **004/22** CDFCE..-